



ACTA CIERRE CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA Nro 001 - 2024 PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LISTAS DE RESULTADOS DE LA LOTERIA DE MANIZALES CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL CONTROL DE JUEGO ILEGAL – APERTURA URNA Y OFERTAS.

En Manizales, a las 3:00 de la tarde del día 29 de enero de 2024 día definido previamente dentro de la Invitación de la Convocatoria Pública Abierta **001-2024**, para recibir las propuestas en esta Convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes funcionarios de esta Entidad, a saber: **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES** Profesional Especializado Gestión Jurídica, y **JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR** Profesional Universitario Mercadeo y Distribución, con el fin de llevar a cabo el cierre de la Convocatoria Pública Abierta Nro **001 – 2024** arriba mencionada para lo cual se procedió a la apertura de la Urna por parte de la persona que tenía en custodia la llaves: **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES** Profesional Especializado Gestión Jurídica, diligencia en la que no hace presencia interesado alguno; en consecuencia se procedió a abrir la urna dispuesta para la recepción de ofertas, encontrándose la siguiente propuesta presentada en las oficinas de EMSA – LOTERIA DE MANIZALES el día 29 de enero de 2024 a las 10:32 am, haciéndose una relación sucinta de la misma, así:

PROPUESTA No 1 Y UNICA

PERSONA JURIDICA

ARTES & SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS

NIT 901.091.383-3

Propuesta contentiva de 59 folios, más 5 folios de portada e índice.

Documentación Requerida:

CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS

- El Proponente deberá contar con un computador con acceso a internet con el fin de recibir la información enviada por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES, y de ingresar a la Página Web de la Lotería de Manizales para consultar los resultados. FOLIO 4
- Carta de aceptación de todos los términos de la invitación. FOLIOS 1 AL 3
- Que el objeto social les permita ejecutar el contrato, lo cual acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados con antelación a la fecha de cierre de la Invitación respectiva, acreditando que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más. FOLIOS 6 AL 11 CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024, LA DURACION DE LA EMPRESA ES INDEFINIDA
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. FOLIO 12
- Rut. FOLIO 13 FORMULARIO 14971218325
- Si fuere del caso, autorización del órgano competente según los estatutos, si en razón de la cuantía el Representante Legal no puede contratar directamente. NO REQUIERE AUTORIZACION, SEGÚN CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO FOLIOS 6 AL 11



- Manifestación expresa del Representante Legal, suscrito bajo la gravedad del juramento en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones consagradas en la Constitución o la Ley. FOLIO 15
- Manifestación con la presentación de la propuesta, sobre cuál es el porcentaje de inclusión en su nómina de trabajadores con situación de discapacidad. **NO TIENE PERSONAL DE DISCAPACIDAD FOLIO 16**
- Constancia por medio de la cual se acredite el pago de los aportes Parafiscales de sus empleados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, durante un lapso no inferior a los últimos 6 meses, por medio de la cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad comercial con los Sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. FOLIO 17
- No tener Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación. FOLIO 18 DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA ENERO 23 DE 2024. FOLIO 19 DE LA PERSONA JURIDICA DE FECHA ENERO 23 DE 2024.
- No estar Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, lo cual se acreditará con la Certificación expedida por la Contraloría General de la República. FOLIO 20 DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA ENERO 23 DE 2024. FOLIO 21 DE LA PERSONA JURIDICA DE FECHA ENERO 23 DE 2024
- No tener antecedentes Judiciales, lo cual acreditará con la Certificación de la Policía Nacional. FOLIO 22 DE ENERO 23 DE 2023
- No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, para lo cual adjuntará el respectivo certificado. FOLIO 23 DE ENERO 24 DE 2024
- Póliza de seriedad de la oferta debidamente firmada por el Representante Legal, y recibo de cancelación de la prima expedida por la compañía de seguros, por valor del 10% del presupuesto oficial y con vigencia de 60 días contados a partir del cierre de la Convocatoria. FOLIOS 24 AL 25, COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA NO 14-33-101202189, VIGENCIA ENE 29/24 A ABR 9/24
- Estados financieros (Estado de Resultados – Balance General, notas a los estados contables, si es empresa privada estado de pérdidas y ganancias, y flujo de efectivo o de caja), a Junio de 2023; aquellos deberán ser certificados o dictaminados, según se trate de aquellas sociedades comerciales cuya obligación, es contar con revisoría fiscal o en su defecto, ser firmados por el representante legal y contador público, igualmente deberá presentar la declaración de renta (Año 2022) o certificación expedida por contador público titulado, donde conste que no están obligados a declarar. FOLIOS 26 AL 33
- Declaración de renta (Año 2022) o certificación expedida por contador público titulado, donde conste que no están obligados a declarar. FOLIO 34
- Acreditar experiencia relacionada con la Prestación del Servicio a contratar y el Cumplimiento en contratos anteriores, de conformidad con lo señalado en los factores o criterios de escogencia para la evaluación. FOLIOS 38 AL 56



- Oferta: Valor Unitario por lista incluido IVA, valor por sorteo incluido IVA, valor total sorteos incluido IVA. Los precios ofrecidos una vez aceptados por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES, no podrán ser modificados por el proponente. FOLIOS 57 AL 59. VALOR POR SORTEO \$1.645.770. VALOR TOTAL OFERTA \$ 75.705.420

Se deja constancia que la propuesta presentada con los documentos adjuntos serán analizados y estudiados por el Comité que para tales efectos designó la Gerencia.

Siendo las 3:50 p.m se levanta la sesión y se firma el acta por los que en ella intervinieron.


JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR
Profesional Universitario
Mercadeo y Distribución


NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Especializado
Gestión Jurídica